CONTRATACION DIRECTA N° 02/2012

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS ID: 238.729

ADENDA N° 1

SE SOLICITA LA ADENDA AL ANEXO Nº 3

REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR:

a) EL TALLER DEBE CONTAR INDEFECTIBLEMENTE CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA COMO MINIMO DE 350 METROS Y PATIO PARA RESGUARDO DE VEHICULOS DE POR LO MENOS 300 METROS CUADRADOS Y CON UN AREA PERIMETRAL TOTALMENTE CERRADO Y AMURALLADO, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PATRIMONIO PÚBLICO EL TALLER DEBERA CONTAR CON UN SEGURO CONTRA TODO RIESGO, VIGENTE DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS.

b) DEBE DE CONTAR CON HERRAMIENTAS DE PRESICIÓN COMO SER: EQUIPO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE RUEDA, BANCO SOPORTE PARA AJUSTE DE DIFERENCIAL, ELEVADOR HIDRAULICO PARA DESMONTAR Y MONTAR CAJA, SUCCIONADOR DE ACEITE A VACIO CON RESERVORIO.

c) EL TALLER DEBE CONTAR CON GUARDIA DE SEGURIDAD PERMANENTE.

d) EL TALLER DEBE CONTAR CON SALAS AISLADAS PARA REPARACIÓN DE MOTOR PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE.

e) EL TALLER DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA DE BUEN CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO (MINIMO 3).

Lic. Mario W. Sánchez F.
Director Administrativo